



**Metrosalud**®

## **Informe Pormenorizado del estado del Control Interno**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474  
de 2011

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN**

*Julio del 2014*



**Alcaldía de Medellín**

**Informe Pormenorizado del estado del Control Interno  
Julio 2014**

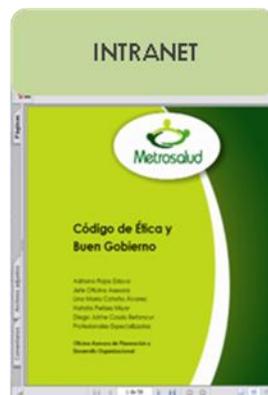
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011  
**Oficina Control Interno y Evaluación**

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

1.1 Componente Talento Humano

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos

Mediante Resolución 763 del 26 de junio del 2013, se adopta el Código de ética y Buen Gobierno, el cual se publico en página web y se ha estado reforzando en diferentes escenarios, en este año en las inducciones y reuniones de personal se presentaron los diferentes aspectos.



Indicadores	Meta programada	Meta Ejecutada	% Cumplimiento
Cobertura del despliegue del Código de Ética y Buen Gobierno	≥ 60%	60%	100%

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

Existe un Manual de Funciones y Competencias Laborales aprobado por la Junta Directiva mediante resolución 1568 de Diciembre de 2010 el cual en este semestre ha sido objeto de revisión y ajuste según la modernización y necesidades institucionales.

**Informe Pormenorizado del estado del Control Interno  
Julio 2014**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

**Oficina Control Interno y Evaluación**

La ESE Metrosalud cuenta con el Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos anual, aprobado por el Comité de Bienestar Social e Incentivos, que comprende dos componentes: Calidad de Vida Laboral y Protección y Servicios Sociales; con los cuales se han beneficiado alrededor de 725 servidores

Se contemplan 10 programas:

Para el componente de Calidad de Vida Laboral

1. Clima Laboral,
2. Cultura Organizacional,
3. Humanización,
4. Vivir Saludablemente,
5. Pre Pensionados, Pensionados
6. Estímulos e Incentivos,

Para el componente de Protección y Servicios Sociales

1. Vivienda,
2. Deporte,
3. Recreación,
4. Cultura y Convención Colectiva.

**ACTIVIDADES DE PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES-B.I**

Actividades o programa	# servidores
Vivienda compra o Cancelaciones De Hipoteca	40
Evaluaciones ARL	48 Citas Para Caminantes
Grupo De Teatro	7

**Informe Pormenorizado del estado del Control Interno  
Julio 2014**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

**Oficina Control Interno y Evaluación**

Día De La Secretaria	35
Día Del Conductor	52 Conductores -APH
Día Del Desafío 2014- Pausa Activa	38 Servidores-UPSS Santa Cruz
Caminadas Ecológicas	103
Feria De Servicios Y Beneficios En Las UPSS	Un total de 402 servidores beneficiados en Manrique, Belén, Castilla, Santa Cruz, Doce de Octubre y Buenos Aires.

- El PIC es aprobado mediante resolución 062 del 15 de enero de 2014
- Se realizaron 59 procesos de capacitación con la participación de 498 servidores con una inversión de \$56'160.000 recursos invertidos así:
  - ✓ Diplomado Humanización De La Atención En Salud \$50'400.000.
  - ✓ Curso Estudio Sistemático Del Código - \$2'160.000
  - ✓ Curso DE PAMEC - \$3'600.000

Actividades realizadas en el primer semestre de 2014 para fortalecer el modelo de EDL:

- Define las directrices para evaluadores y/o comisiones evaluadoras, evaluados, para anualidad ordinaria 2014.
- Se construye material educativo
- Capacitación en la aplicación del modelo propio de EDL
- Desarrollo del concurso la Clave
- Se realiza Autoevaluación de adherencia al procedimiento de EDL en cada una de las unidades administrativas, obteniendo un resultado de 76.60% en una escala de 100%, con ubicación en un rango de aceptable.

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

## Informe Pormenorizado del estado del Control Interno Julio 2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

### Oficina Control Interno y Evaluación

Plan de Acción 2014 aprobado mediante **Acuerdo 248 del 12 de febrero del 2014**.  
Firmado por cada uno de los responsables de su ejecución.



**Formulación  
Plan de Acción 2014**

Desde el 19 de diciembre comenzó el proceso de formulación del Plan de Acción para el año 2014, bajo la tutoría de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.

Las 9 UPSS fueron las primeras en trabajar en la formulación de sus respectivos planes de acción. Entre el 9 de enero y el 17 de febrero le corresponde a las unidades administrativas de la ESE. Una vez concluidos todos los planes y compilados por la Oficina Asesora de Planeación, éste será presentado a la Gerencia y posteriormente a la Junta Directiva en el mes de febrero.

Este instrumento permite alinear a todas las áreas de la organización hacia el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, al mismo tiempo se constituye en una herramienta para monitorear y medir la gestión de cada uno.

El plan de acción es evaluado periódicamente para asegurar su cumplimiento y hacer los ajustes pertinentes, en este periodo el 19 de Mayo se realizó la evaluación del primer trimestre con el acompañamiento de Planeación; este ejercicio fue realizado por los responsables de los proyectos del plan de acción y presentado a la gerencia en un evento realizado en Comfama con un cumplimiento del 94%

### 1.3 Componente Administración del Riesgo

La empresa ha desarrollado un Sistema de Administración de Riesgos el cual según la última evaluación realizada por la Oficina de control Interno y Evaluación requiere un ajuste para que de manera integral la metodología se pueda desarrollar en forma participativa y que genere el panorama, las políticas y acciones de intervención de

**Informe Pormenorizado del estado del Control Interno  
Julio 2014**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

**Oficina Control Interno y Evaluación**

riesgos en forma oportuna, siguiendo modelos de mejores prácticas.

2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento.
  - 2.1 Componente Autoevaluación Institucional
    - 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

Se definieron puntos de control en los diferentes procedimientos los que facilitan los procesos de autoevaluación; en los procesos asistenciales se hace un seguimiento periódico al reporte el que registra un cumplimiento del 92%

- 2.2 Componente de Auditoría Interna
  - 2.2.1 Auditoría Interna

Se aprobó el programa de evaluaciones presentado por la Oficina de control Interno y Evaluación, con un cumplimiento en su ejecución del 89% Este elemento no está articulado con las Auditorías de Calidad

- 2.3 Componente Planes de Mejoramiento
  - 2.3.1 Plan de Mejoramiento

El resultado del cumplimiento de los planes de mejora presentados a la Contraloría en su último seguimiento del mes de mayo arroja un cumplimiento del 82%. Para las auditorías internas no se ha podido establecer el porcentaje de cumplimiento debido a que no se realizan los planes de mejora

3. Eje Transversal Información y Comunicación

1. Información y Comunicación interna y externa

Metrosalud posee un Programa que permite registrar la información Externa (Recepción de peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias a través del Software SEVENET, mismo que conserva estas imágenes en medio digital

**Informe Pormenorizado del estado del Control Interno  
Julio 2014**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

**Oficina Control Interno y Evaluación**

En el mes de marzo se realizó la rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía.



Información estadística de comunicación interna y externa hasta el 25 de julio del 2014

Comunicación interna y externa	Cantidad
Correspondencia Ext. Recibida	5497 Oficios
Correspondencia Ext. Enviada	2274 Oficios
Comunicaciones Internas O Memorandos	3225

- ✓ Las Tablas de Retención Documental fueron aprobadas mediante la Resolución interna # 0635 de 2004 y se están aplicando en la actualidad en toda la Red Hospitalaria con base en el Acuerdo 039 de 2000 del Archivo General de la Nación.
- ✓ Metrosalud posee un Procedimiento archivístico desde el año 2003, adoptado por medio de la Resolución interna # 1339 y se denomina Procedimiento de Recepción,

**Informe Pormenorizado del estado del Control Interno  
Julio 2014**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

**Oficina Control Interno y Evaluación**

Distribución y conservación de documentos escritos, Código PR 0800602

**Política de Comunicaciones:** Consolidar la comunicación organizacional en su componente público e institucional como un elemento estratégico para el desarrollo de la empresa, para fortalecer su posicionamiento y consolidar su imagen e identidad corporativa para lo cual hará uso de tecnologías de información e instrumentos comunicacionales que fomenten la comunicación asertiva y efectiva; la información oportuna en los escenarios internos y externos, aumentando el sentido de pertenencia y consolidando las relaciones con los usuarios, familia, servidores, comunidad, proveedores y grupos de interés.

2. Sistemas de Información y comunicación

Metrosalud realiza el manejo de sus comunicaciones oficiales (Oficios - memorandos - circulares) con base en el Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación, y se posee un registro en medio digital de las mismas con base en el Software Sevenet.

Estadística 2014 Grupo Comunicaciones

Se tienen definidos diferentes mecanismos de comunicación con los diferentes grupos de interés, se resaltan los boletines que se publica en la página web de con la información de la Junta Directiva y las cartas de la Gerente

Según lo definido en el decreto 943 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI" la ESE Metrosalud va cumplimiento las fases de acuerdo con lo señalado en el Manual Técnico.

Preparo:

Reviso:

**Alfonso Emilio Garcia Pinzon**

**Gloria Eugenia Gonzalez Madrid**